

GUIA DE REQUISITOS DE PENSIÓN POR EDAD

DESCRIPCIÓN	TITULAR	CÓNYUGE	HIJOS MENORES
Acta de nacimiento original del titular, cónyuge e hijos menores de 18 años.			
Copia de la CURP del titular y cónyuge			
Copia de la identificación del titular y cónyuge, (credencial de elector, pasaporte y/o cedula profesional).			
Acta de matrimonio original			
Copia del certificado de cotización al fondo de pensiones.- (Se tramita en la Dirección de Pensiones Civiles del Edo.- área de ventanillas)			
Constancia del último nombramiento			
Hoja o constancia de baja como trabajador al servicio del Gobierno del Estado.			
Copia del comprobante de talón de pago de la última quincena como servidor público			
Copia del R.F.C con homoclave			
Copia del Permiso pre- jubilatorio			
Copia de comprobante de domicilio actualizado			
Estado de cuenta de Institución Bancaria- (para depósito de la pensión).			

Notas:

1).- Todos los derechohabientes, una vez entregados los documentos para la pensión; deberán pasar al Módulo del IMSS, ubicado en la Subdirección de Jubilados y Pensionados de la Dirección de Pensiones, para que se les dé información sobre el Servicio Médico.

2).- Cuando exista error en nombres de actas.- Presentar copia de la Diligencia de Jurisdicción Voluntaria para Acreditar hechos.